

20:10:72

157917



157917

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 45</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. JORGE VIDAL DE LLOBATERA POMAR, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Córcega, 220, 42, 1a, por "BOLSA DE COSTADO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una bolsa de costado, para uso en la playa, paseos, excursiones, etc., la cual se caracteriza por su estructura simple y altamente utilitaria, ligereza y versatilidad en su empleo, así como economía de coste, lo que la hace sumamente apropiada para el uso a que se destina.

Consiste esencialmente la bolsa objeto de la invención en un cuerpo de lona o tejido consistente similar, fácilmente lavable, preferentemente de forma rectangular vertical, en el que mediante oportunos pespun-

20:15763 -



tes se forman una pluralidad de departamentos o bolsas secundarias, unas a continuación de otras, en planos sucesivos y paralelos al general de la bolsa, la cual dispone de una tira, asa o similar para su sujeción por el usuario, viniendo caracterizada fundamentalmente por la perfecta adaptación de los sucesivos departamentos a la función a que se destina cada uno de ellos, de acuerdo con un diseño racional preestablecido.

- 5. Más concretamente, y desde la cara anterior a la posterior de la bolsa, se observan en ella los siguientes departamentos: un par de bolsillos exteriores, dotados de correspondientes medios de cierre rápido, destinados a contener respectivamente un paquete de cigarrillos y una caja de fósforos. Sigue a continuación una
- 10. bolsa interior que coincide con la anchura y altura generales del conjunto y que dispone en la parte superior de su pared de fondo de una sucesión de anillas para sujeción en ellas de elementos tales como rotuladores, "flamasters", bolígrafos, etc., que de otro modo podrían ser fácilmente extraviados, previéndose el resto del departamento para el alojamiento en él de elementos encuadernados ligeros, tales como revistas, documentos, etc.
- 15. La pared posterior de este departamento se prolonga en una tapa que, solapada sobre la pared frontal de la bolsa y retenida en ella por un medio convencional de cierre, proporciona una eficaz protección superior al contenido. El departamento que sigue a continuación es el
- 20. central de la bolsa, y se halla cruzado superiormente
- 25.

20:10:72 15791

22 1972



- por el tirante de sujeción, sin preverse en él tapa alguna, de manera que su contenido es siempre fácilmente accesible, destinándose a alojar elementos heterogéneos, de mayor peso, tales como medios de maquillaje, objetos de bolsillo, "cassettes", trajes de baño, toallas, máquina fotográfica, etc. Finalmente, el último departamento, del que forma parte la pared posterior del conjunto y que se destina a contener libros, cuartillas, agendas y objetos similares, queda con su boca a nivel inferior que la de los dos compartimientos precedentes y cerrada por una tapa solapada sobre dicha pared y sujeta también por medios convencionales de retención.

15. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una bolsa de costado de acuerdo con las características de la invención.

20. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista exterior en perspectiva de la bolsa, por su cara anterior; la figura 2 es una vista similar a la precedente, pero por la cara posterior de la bolsa; la figura 3 es una vista también similar a la de la figura 1, pero en posición abierta en su departamento frontal; y la figura 4 es una vista en planta, de la que se han omitido las tapas de que van provistos dos de los departamentos.

De conformidad con los dibujos, la bolsa está

20:10:73791

22 12



5. formada por un cuerpo 1 de tela consistente, tal como lona o similar, sin descartar cualquier otro material laminar utilizable con el mismo fin, tal como el plástico, el cual adopta una configuración preferentemente rectangular vertical, de vértices inferiores redondeados, perfectamente adaptable al flanco de la persona usuaria, a la que se sujeta por medio de la cinta o correa 2, eventualmente graduable en su longitud y unida por sus extremos a los lados de la bolsa.

10. Esta, en su cara frontal, lleva formados los bolsillos 3 y 4, fácilmente accesibles y provistos de medios de cierre, tales como las tiras 5, para evitar la salida fortuita de su contenido, que en el primero estará constituido por un paquete de cigarrillos y en el segundo a una caja de fósforos, a cuyas dimensiones se adaptarán aproximadamente aquellos departamentos exteriores.

20. Los departamentos que siguen a continuación se hallan formados en el propio cuerpo de la bolsa, en disposición paralela al plano de sus caras frontal y posterior, separados por dos tabiques del mismo material de aquella.

25. De tales departamentos, el primero, indicado mediante la referencia 6, presenta superiormente, en su cara posterior, una pluralidad de anillas 7, dispuestas en alineación transversal y formadas, por ejemplo, por los bucles o frunces sucesivos de una cinta textil. Tales anillas sirven para sujeción de elementos tales como

20:10:74 57917



rotuladores, instrumentos escritores diversos, "flamasters", etc., que de otro modo estarían sujetos a fácil extravío.

5. En el resto del departamento 6 coloca el usuario holgadamente elementos ligeros tales como revistas, libretas y documentos diversos.

10. Este departamento puede ser cerrado por medio de una tapa 8, formada por la prolongación superior de la pared de fondo, previéndose sobre la cara frontal de la bolsa el oportuno medio convencional de cierre complementario del que la citada tapa lleva en su borde.

15. El departamento central 9, de mayor anchura, está previsto para contener objetos de carácter más pesado, tales como útiles de maquillaje, de bolsillo, "cassettes", trajes de baño, toallas, cámaras fotográficas, etc.

20. A continuación, ya sobre la cara posterior de la bolsa, sigue un último departamento 10, el cual queda con la boca a un más bajo nivel que la de los compartimientos precedentes y cerrada, como la del departamento 6, por una tapa 11, cosida en su arranque a la pared de fondo del compartimiento y provista también de medios de cierre fácil y rápido sobre la cara posterior de la bolsa.

25. Este último compartimiento está especialmente previsto para alojar libros, cuartillas, blocs, agendas y similares, con una cierta complementariedad de empleo con los elementos alojados en el compartimiento 6.

Serán independientes del objeto de la invención

20:10:17

157917



los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de la bolsa descrita y sus partes, naturaleza y distribución de los elementos en ella alojados, uso a que ellos se destinen y, en general, todo

5. cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10. 1.- Bolsa de costado, formada por un cuerpo de lona o similar, alargado en sentido vertical, provisto de una tira de longitud apropiada para su sujeción por el usuario, que se caracteriza por presentar dispuestos consecutivamente, según planos verticales paralelos, los diversos departamentos que determinan la funcionalidad de la bolsa y que son los siguientes: sobre la cara exterior frontal, un par de pequeñas bolsas adosadas,
15. dotadas de los correspondientes medios de cierre, destinadas a contener respectivamente un paquete de cigarrillos y una caja de fósforos; un primer departamento, cuyos largo y ancho coinciden con los generales de la bolsa, provisto en su parte superior de una tira ondulada formando anillas destinadas a la inserción de elementos de uso
20. personal y utilitario, tales como gafas, "flamasters", rotuladores, instrumentos escritores, etc., previéndose

0000000000

757917

P2 177



- el resto del espacio del departamento en cuestión para el alojamiento de material gráfico ligero, tal como revistas, planos y documentos diversos, hallándose el departamento cerrado por una tapa formada por la prolongación de la pared posterior del mismo, la cual se solapa encima de la pared frontal de la bolsa, donde queda retenida por un dispositivo convencional de cierre rápido; un segundo departamento de igual longitud y anchura que el anterior, el cual ocupa una posición central en el conjunto y mayor separación entre sus paredes frontal y posterior, siendo por tanto de mayor capacidad y estando destinado a contener elementos diversos de mayor peso y volumen, tales como cámara fotográfica, toalla, traje de baño, "cassette", objetos diversos de bolsillo, maquillajes, etc., quedando este departamento permanentemente abierto por su parte superior; y, por último, un tercer departamento de altura menor que los dos anteriores, cerrado por una tapa similar a la del primero de aquéllos, simétrica a la misma, aunque de menores dimensiones, dada la reducción en altura del correspondiente departamento, en el cual se prevé el alojamiento de elementos de lectura y para anotaciones diversas, tales como libros, agendas blocs y cuartillas, siendo su uso complementario del de los elementos alojados en el primer departamento
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

2.- Bolsa de costado.

20410 22

157917

22 ABR. 1970



La presente memoria consta de ocho hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 22 de abril de 1970.

JORGE VIDAL DE LLOBATERA POMAR

p.a.

J. TORTRAS

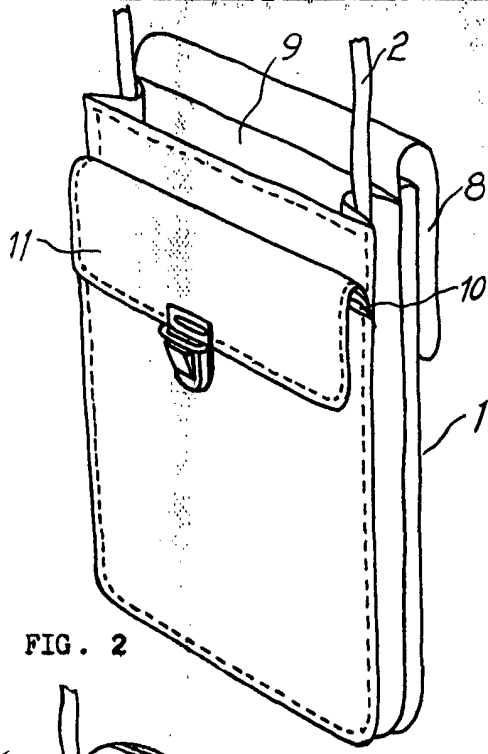


FIG. 2

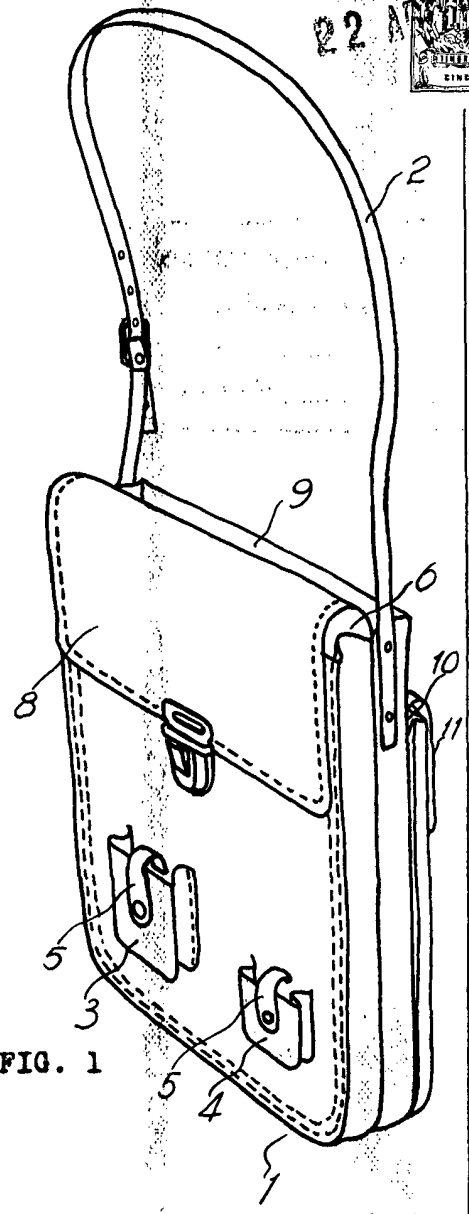


FIG. 1

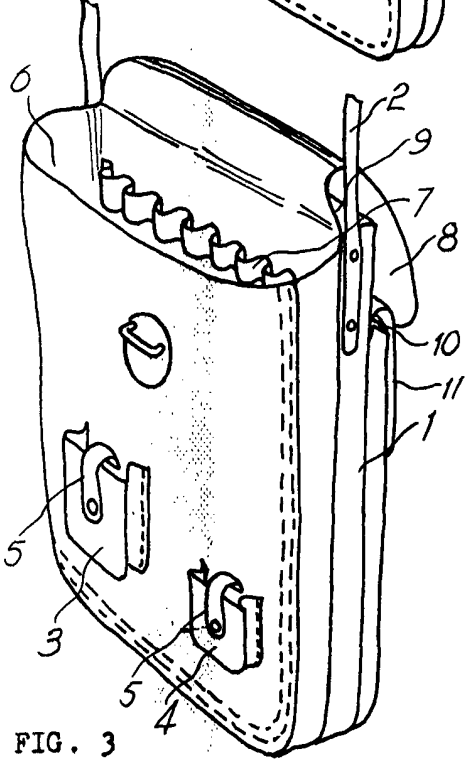


FIG. 3

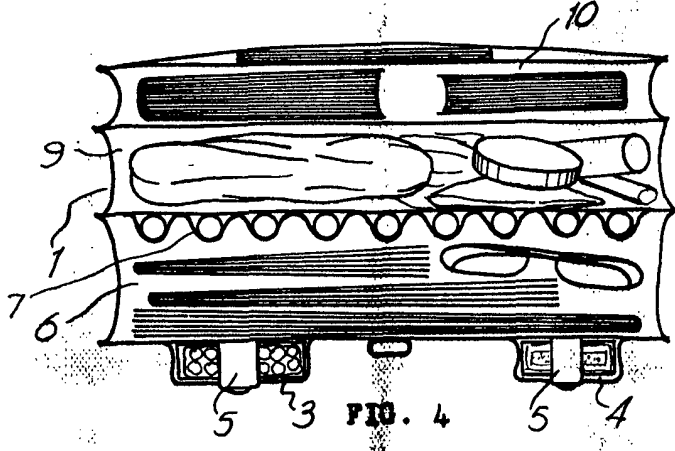


FIG. 4

Madrid, 22 abril 1970
JORGE VIDAL DE LLOBATERA
POMAR
p.a. J. TORTRAS

Car